

RESOLUCIÓN (CD) N° **245/22**

BUENOS AIRES, **12 OCT 2022**

VISTO el Expediente Electrónico EE 2022-05683965, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 5186/16, (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Titular, dedicación parcial, en la asignatura Derecho de la Navegación, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial; conforme lo dispuesto por el Artículo 37 del Estatuto Universitario, el art. 1º del Reglamento General de Concursos (Resolución (CS) N°64/22) y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que la Dirección informó que dicho llamado corresponde al cargo que ocupa Diego Esteban Chami en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1, inc. b) del Reglamento General de concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dicho profesor fue designado mediante Resolución (CS) N° 5186/16 y alcanzara la edad de 70 años en el año 2022.

Que la imputación presupuestaria correspondiente al cargo llamado está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura Derecho de la Navegación, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial; (Art. 51: Diego Esteban Chami)

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

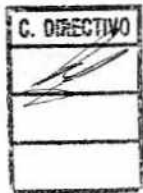
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con



dedicación parcial, en la asignatura Derecho de la Navegación, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Art. 51: Diego Esteban Chami)

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que lo elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO